

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



CRA VALLE AMBLÉS

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05003571
DENOMINACIÓN:	CRA VALLE AMBLÉS
LOCALIDAD:	MUÑO GALINDO
PROVINCIA	ÁVILA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021
-----------------------------	-------------------------

INSPECTOR/A:	JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN
--------------	----------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Otras actividades que se desarrollan en el centro: medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”.

1. ASPECTOS GENERALES.

El C.R.A. VALLE AMBLÉS se encuentra situado al SO de la provincia de Ávila y muy cerca de la misma. Está ubicado en el Valle del mismo nombre.

Está organizado en tres localidades, La Colilla, La Serrada y la cabecera del CRA que está en Muñogalindo.

Consta de 5 unidades jurídicas, aunque en para el próximo curso 2021-2022 se prevé la existencia de un aula más por el número total de alumnado en junio de este curso; es decir 6 aulas, repartidas de la siguiente forma:

Muñogalindo: 2 unidades con 12 alumnos: una unidad con alumnos desde 4 años hasta 2º de Ed. Primaria y otra con alumnos desde 4º hasta 6º de Ed. Primaria.

Dispone de Biblioteca, gimnasio, aula de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

La Colilla: 1 unidad de infantil y 1º primaria y dos de primaria situadas en edificios diferentes. Un total de 27 alumnos.

- La unidad de infantil cuenta con 11 alumnos: 5 de infantil y 6 de 1º de primaria.
- Una unidad de primaria con 11 alumnos de 2º y 3º
- Una unidad de primaria con 6 alumnos desde 4º hasta 5º de Ed. Primaria.

Cada una de las aulas están en diferentes edificios, disponiendo únicamente de patio común que será dividido en tres zonas con carácter rotativo entre el alumnado.

La Serrada: 1 unidad de primaria: con 10 alumnos desde 5 años hasta 6º de Ed. Primaria.

No tiene servicio de comedor, ni transporte.

Profesorado:

- El claustro está compuesto por 6 profesores adscritos al CRA Valle Amblés. Uno de infantil, uno de primaria, dos de inglés, uno de ellos cubre una

plaza de primaria, especialista de educación física y especialista de música.

- Al claustro se suman un maestro de infantil y primaria, otro de educación física y primaria. Por otra parte, dos especialistas de Religión, una especialista de audición y lenguaje y otra de pedagogía terapéutica adscritas a otros centros.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	M ^a Elena Jiménez Rebollo	920265260 /920268737 melena.jimreb@educa.jcyl.es
Secretario/a	Sergio Manuel Rodríguez Márquez	920265260/920268737 smrodriguez@educa.jcyl.es
Otros (especificar cargo/puesto)		

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
• Plan Inicio de Curso, elaborado según el Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos)	•Equipo Directivo •Órganos Coordinación docente •Consejo Escolar • Claustro •Familias/AMP A • Alumnos • Personal de limpieza •Proveedores/ repartidores •Madrugadores.	SI	Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/chat de TEAMS	. Claustro inicio de curso. . 1ª Reunión CCP. . Formalización de matrícula. . Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	Correo electrónico/reunión informativa/ aulas / equipo de coordinación del plan.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

La entrada a los centros se hará respetando dicha distancia y en La Colilla, cada aula entrará por una puerta diferente al patio y luego ya por la correspondiente a su aula.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
• Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Baños y aseos • Gimnasio • Patio	• Cartelería distancia de seguridad • Señalización paredes.	• Director • Tutores • Profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

- Los alumnos mayores de 6 años deben usar obligatoriamente mascarilla para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula.
- No se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela,

personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas.

- Dentro de los grupos estables de convivencia de infantil y de 1º de EP no es necesario el uso de la mascarilla, siendo recomendable su uso para el alumnado y el profesor tutor/a cuando esté con su grupo estable.
- Obligatoria para la persona del servicio de madrugadores y los alumnos que mayores de 6 años que opten a este servicio; así como el profesorado especialista y de apoyo cuando imparta sus materias; además deberá extremar las precauciones en cuanto a distancia y medidas higiénicas.
- En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.

BOE 12/02/2021.

Medidas	Responsables
• Cartelería: Uso obligatorio de mascarilla.	• Director • Tutores Profesorado

El Centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro. No obstante, es recomendable que cada alumno/a lleve una mascarilla de repuesto en la mochila.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 8	Nº profesores x días mesx0,3 60	Coordinadores del plan.	Coordinadores del plan.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Cuando se acceda al centro educativo habrá gel hidroalcohólico en la entrada para el lavado de manos y en las diferentes aulas, además se limpiarán los zapatos con una alfombra impregnada de solución desinfectante antes de acceder al edificio.

Se tomará la temperatura a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada con termómetro de infrarrojos, no pudiendo acceder al centro si presenta una temperatura igual o superior a 37,5°. Esta medida se llevará a cabo asegurando el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5m.

Los padres se responsabilizarán de no llevar a sus hijos al colegio si no se encuentran en condiciones saludables, presentan síntomas COVID o están o han estado en contacto con personas que presentan COVID.

Se repetirá el lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas antes de las salidas al patio y entrada de este, así como el final del período lectivo.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
• Zona de acceso al centro • Aulas • Sala de profesores • Baños y aseos	• Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Dispensadores de jabón. • Papel para el secado de manos.	• Director • Tutores • Profesorado

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
• Zonas del centro: aulas, sala profesores. • Baños y aseos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	• Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día (si los Ayuntamientos de las localidades lo pueden realizar) reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Se eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

El material utilizado por varios alumnos será debidamente desinfectado con los productos autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
• Zona de acceso al centro • Secretaría/ • Sala de profesores • Escaleras • Baños y aseos • Gimnasio	• Suelos • Ventanas. • Mesas • Sillas • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) • Ordenadores/impresora • Teléfono	• Diario • Tras cada uso	• Coordinadores del plan. • Profesorado.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Debido a las peculiares características de nuestro centro estas se llevarán a cabo de la siguiente manera atendiendo a las peculiaridades de cada localidad:

- En Muñogalindo el acceso será por la entrada principal garantizándose el mantenimiento de la distancia de seguridad mediante marcaje en el suelo.
- En La Serrada se procederá de igual manera, siendo el acceso por la entrada principal y garantizando la distancia de seguridad mediante marcaje en el suelo.
- En la localidad de La Colilla, el aula de infantil y 1º de primaria accederá por la puerta grande del patio que comunica en línea recta con su aula; el aula de 2º y 3º Ed. Primaria accederá por la puerta pequeña del patio que se encuentra más cercana a su aula, evitando así la entrada por el

mismo sitio que infantil. Y la otra aula de primaria, accederá (de manera extraordinaria debido a la finalización de las obras de acceso a su aula) por la misma entrada que el grupo de 2º y 3º, pero haciendo la fila en distinto lugar que estos. En primer lugar, accederán ellos al edificio y luego los más pequeños. Una vez solucionado el problema con el acceso a su aula se reestructurará la forma de acceso. En los tres casos se garantiza la distancia de seguridad mediante marcaje en el suelo.

Además, se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años.

El tutor o profesorado responsable de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla; así como a la salida del recinto escolar, donde los padres esperan manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.

La entrada será a las 9:30h. y la salida a las 14:30h., excepto en los meses de septiembre y junio que la salida será a las 13:30h.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática y, en caso de imposibilidad, se realizará previa cita.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	- Control por el personal del centro. - Uso obligatorio de mascarilla. - Geles hidroalcohólicos. - Escalonamiento de llegadas y salidas. - Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.	- Tutores. - Profesorado.

	Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	
--	--	--

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación (en el edificio donde existe). Se procurará y se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El flujo del alumnado hacia los aseos será controlado por el tutor o profesor responsable que este con el grupo, procurando que accedan al mismo de uno en uno.

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

En el caso del alumnado de Educación Especial, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Baños y aseos	- Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. - Distanciamiento básico. - Señalización de las vías de acceso y evacuación	- Profesorado. - Tutores.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tiene asignada su aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Las aulas o espacio de apoyo deberán cumplir las medidas de higiene y desinfección por lo que contarán con gel hidroalcohólico, así como los productos sanitarios recomendados para su limpieza, si va a ser usado dicho espacio por varios alumnos.

Cada persona se encargará del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Sobre todo, con el profesorado especialista.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Como apoyo al control de ventilación, se utilizarán los medidores de CO₂ suministrados por la Consejería de Educación.

En el caso de los grupos estables de convivencia de infantil y 1º EP, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio (siendo recomendable). Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no llevarán al centro objetos o juguetes de casa.

Espacios	Medidas	Responsables

Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	• Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidro-alcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación.	☐ Profesorado
--	---	--------------------------------------

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado una zona en el patio quedando este distribuido de la siguiente manera:

- En Muñogalindo se dividirá el patio en dos, utilizando cada grupo una parte.
- En La Serrada el patio será de uso común.
- En La Colilla, la zona de la pista se dividirá en dos y será utilizada por los dos grupos de primaria y el grupo de infantil y 1º de primaria utilizará la zona del arenero, para evitar, en la medida de lo posible, el contacto entre grupos. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización. En esta organización se establecerá un horario de rotación de manera que el grupo de infantil y 1º pueda utilizar la zona de la pista algún día.

La salidas y entradas al mismo serán efectuadas primero por el grupo de mayor edad y luego por el de 2º y 3º y por último, por los más pequeños. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se limitarán, en la medida de lo posible, los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no

sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos. ▣ Distribución espacial de los grupos. ▣ Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. ▣ Incremento de la vigilancia. ▣ Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. ▣ Uso de mascarillas	▣ Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará a uno el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos una vez al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Hay que señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños y aseos	• 1 persona en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras: una vez al día • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Carteles de las normas de uso.	• Personal de limpieza • Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Para poder cumplir con lo que se detalla a continuación, las reuniones preferiblemente se llevarán a cabo en la biblioteca de la localidad de Muñogalindo.

Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se ventilará el espacio al menos 5 minutos antes de las reuniones y después de la misma.

Cada profesional velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.), tras el uso de este.

Espacios	Medidas	Responsables
- Sala de profesores - Sala de reuniones	- Organización de puestos a 1,5 metros. - Uso de mascarilla. - Desinfección de elementos de uso común.	Profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Los tutores serán los responsables de la gestión del uso de las bibliotecas de aula controlando, en la medida de lo posible, el uso individual de los libros y su posterior almacenamiento para cubrir la cuarentena de dicho libro para que pueda ser usado por otro.

Se procurará en la medida de lo posible el uso de los libros digitales de la plataforma LEOCYL.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias por vía telemática o telefónica, sino se realizarán en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
La Colilla	1	11	Edificio en frente a la entrada principal.	Tutora: Josefa Zaballos Hernández Especialistas: - M ^a Elena Jiménez Rebollo - Montserrat Cabezas - Sergio Rodríguez	- Entrada al centro por la puerta de la pista de fútbol. - Patio: zona de

				-Davinia Pacho -Esther Mendoza	arenero.
Muñogalindo	1	7	Aula del piso inferior del edificio	Tutora: Isabel San Segundo Especialistas: -M.Ángel de Llano -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho Esther Mendoza -Cristina Rodríguez	

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de los grupos, será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. A efectos de distribución y agrupación del alumnado, también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
- 2º y 3º EP La Colilla	1	11	Edificio situado a la derecha de la entrada principal.	Tutor: Álvaro Blanco Sánchez Especialistas: -Montserrat Cabezas -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho -Esther Mendoza -Cristina Rodríguez	- Entrada al centro por la Puerta pequeña del patio. - Patio: pista de fútbol.
EP Colilla	1	6	Aula de nueva creación.	Tutora: Montserrat Cabezas Especialistas: - Elena Jiménez - Sergio Rodríguez -Davinia Pacho -Esther Mendoza	- Entrada al centro por la Puerta pequeña del patio. - Patio: pista de fútbol.
La Serrada	1	10	Aula a la derecha.	Tutora: Davinia Pacho Especialistas: M. Ángel de Llano Esther Mendoza Josefa Zaballos	

				Sergio Rodríguez	
Muñogalindo	1	5	Aula del piso superior del edificio	Tutor: Miguel A. de Llano Especialistas: -Isabel San Segundo -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho -Esther Mendoza	

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias se planificará el uso de los espacios correspondientes de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

Se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento.

En todo caso, los centros deberán consultar previamente, con su inspector o inspectora de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.

El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares,

independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de las mismas, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

En la actualidad y dada las características de nuestro centro no consideramos la viabilidad del desarrollo de actividades extraescolares durante este curso.

El AMPA del centro, promotor de las mismas, ve difícil cumplir con los requisitos marcados en el protocolo para su desarrollo.

6.2. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”.

Estos programas solo se desarrollan en la localidad de La Colilla.

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Guardería del pueblo: MADRUGADORES Patio del colegio: TARDES DE COLE	Los grupos de la localidad	las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022	Los que determine el Ayuntamiento de La Colilla ya que es un servicio que promueve él.